



JOSE LUIS ALKAIN AROZENA

Delegado Prevención ELA Ertzaintza

09 de Mayo de 2014

Alfonso Apellaniz
Responsable Servicio Prevención Ertzaintza

La Sección de Buceo de la Unidad de Vigilancia y Rescate de la Ertzaintza (UVR), cuenta en las instalaciones de Iurreta con unas instalaciones de carga de botellas de aire comprimido que comprende: un emplazamiento fijo (compresor principal), dos compresores portátiles y una "rampa o muelle de carga" en una zona aparte de la zona donde se encuentra instalado el compresor principal, toda esta instalación se utiliza para el llenado de las botellas de buceo que son empleadas en los servicios y entrenamientos que le son propios a los agentes de dicha Sección.

La normativa que aplica sobre este tipo de instalaciones a nivel estatal es la Instrucción Técnica Complementaria ITC EP-5 (Botellas de Equipos de Respiración Autónomos) publicada mediante BOE en febrero del 2009 modificado según corrección de errores del Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo y en ella se regulan los requisitos necesarios para el uso e instalación de estaciones de carga de gases respirables y carga de recipientes a presión.

Las instalaciones de carga fueron construidas hace ya 20 años sin haber sido adecuadas a la normativa vigente de dicha ITC, motivo por el cual no se han ido ajustando a las nuevas exigencias de obligado cumplimiento que se han ido incorporando, resultando en la actualidad totalmente inadecuadas y por consiguiente peligrosas para sus usuarios y terceras personas.

Seguidamente paso a señalar una serie de normas de obligado cumplimiento:

Artículo 12 Emplazamiento de la zona de recarga

a. La zona de recarga no podrá tener paredes, techo o suelo comunes con otros locales o espacios habitados, a menos que se justifique en el proyecto que en los cerramientos se dispone de



una protección adecuada que sea capaz de soportar el impacto, en caso de accidente, por desprendimiento o explosión de una botella o de alguno de sus componentes.

(Son varios los fallecidos en nuestro país por este motivo, así como fallos en los compresores y botellas. Este es el principal motivo por el cual se desarrolló la ITC EP-5)

b. Las aberturas que comuniquen con otros locales y con el exterior (puertas y ventanas) deberán protegerse adecuadamente de forma que no puedan causarse daños a las personas, a las propiedades y a las cosas en caso de accidente, por impacto físico o por expansión del fluido.

Actualmente, dicho emplazamiento de zona de recarga de botellas comunica con zonas habilitadas para otros usos; solo separadas por una puerta doble de PVC sin ningún tipo de protección contra impactos en caso de accidente.

Artículo 14

6.a. Se deberá instalar un manómetro, como mínimo, en los siguientes puntos:

- Después de la última etapa de compresión de cada compresor.
- En el circuito de los depósitos o botellas de reserva.
- En el colector o rampa de carga, para cada presión individualizada de llenado.
- Antes y después de una válvula reductora de presión, si existe.

Los depósitos de aire de reserva (batería de botellas de 50 litros) carecen de manómetro con el cual verificar la presión de carga de las botellas, en consecuencia el apartado señalado en negrita no se cumple.

En atención a la situación en que se encuentra la instalación de carga, se SOLICITA una revisión en profundidad de dicha instalación, zona de compresor, del muelle de carga e instalaciones complementarias de las mismas, a fin de que se adecuen a la normativa vigente, así mismo, Solicita se le dé traslado de la siguiente información que la ITC EP-5 establece como imperativa:

Artículo 3

- 1.a. El proyecto de la instalación firmado por el técnico titulado competente.
- 1.b. Certificado de dirección técnica firmado por el técnico titulado competente de la empresa instaladora.
- 1.d. Certificado de inspección del centro de recarga emitido por un organismo de control, cuando haya sido establecido por el órgano competente de la comunidad autónoma.



1.e. Una declaración responsable en la que el titular del centro o el representante legal del mismo declare que cumple los requisitos que se exigen por esta ITC EP-05, que dispone de la documentación que así lo acredita, que se compromete a mantenerlos durante la vigencia de la actividad y que se responsabiliza de que la ejecución de los trabajos se efectúa de acuerdo con las normas y requisitos que se establezcan en esta ITC EP-05.

3. El Número de Identificación del centro de recarga de botellas que el órgano competente de la Comunidad Autónoma haya asignado de oficio y que habrá de estar incluido en el Registro Integrado Industrial regulado en el título IV de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en su normativa reglamentaria de desarrollo.

7.b. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional u otra garantía equivalente que cubra los daños que puedan provocar en la prestación del servicio, con cobertura mínima por accidente de 500.000 euros.

7.d. Disponer, para su presentación a requerimiento de la administración competente, de las Declaraciones de Conformidad <<CE>> de cada uno de los equipos a presión de la instalación. Los compresores portátiles BAUER Capitano, tanto el de gasolina como el eléctrico es previsible que no cumplan esta norma dado que fueron fabricados en 1986.

Artículo 11

1. Copia del Certificado de Inspección Periódica que habrá de ser realizado por un Organismo de Control en el que se indiquen, en su caso, las posibles deficiencias detectadas que habrían de quedar a disposición del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

2. Copia del resultado de las revisiones y comprobaciones anuales llevadas a cabo por empresa instaladora habilitada para certificar el correcto funcionamiento de todos los elementos de control y seguridad de la instalación (válvulas de seguridad, manómetros, presostatos, válvulas de purga, etc.), de las que se habrá dejado constancia escrita mediante un informe, que se conservará a disposición de la autoridad competente durante un período de diez años.

También sería conveniente la sustitución de los compresores portátiles de carga (que rondan los 30 años) o en su defecto sean sometidos a una profunda revisión y sustitución de componentes que puedan comprometer la seguridad de uso de los mismos, latiguillos de carga, válvulas de seguridad, presostatos...

Atentamente.

Jose Luis Alkain Arozena



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
SEGURTASUN BAILA
Giza Baitabideen Zuzendaritza
Ondarroako Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Dirección de Recursos Humanos
Comisaría de Ondarroa

2016 MAI. 10
MAY. 10

SARRERA	IRTEERA
563 E 1601161	563 S